PROGRAMA DE PREINVERSIÓN BID 1143/OC-PR

Términos de Referencia

Consultor Nacional

Elaboración del Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Parque Natural Banco San Miguel

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Paraguay ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo 1143/OC-PR para llevar a cabo un Programa de Preinversión de Paraguay, con el objetivo de apoyar la elaboración de estudios de viabilidad de proyectos de inversión pública que respondan a los lineamientos de la política gubernamental y asistir al proceso de fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de sistemas de gestión pública. El Programa de Preinversión 1143/OC-PR consta de dos Subprogramas: (i) Subprograma de Preparación de Estudios y (ii) Subprograma de Fortalecimiento Institucional.

Estudio de Factibilidad del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción, Bañado Norte Primera Etapa

En el año 2005 se elaboraron los estudios de Factibilidad del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción, Bañado Norte Primera Etapa en donde se recomendó la protección de la zona del Banco San Miguel destinándolo a una Reserva.

En ese contexto se promulgó la Ley 2715/05 de creación del Área Silvestre Protegida con Categoría de Manejo de la Reserva Ecológica del Banco San Miguel y la Bahía de Asunción.

Avda. Costanera Norte del Bicentenario

Con el inicio de la ejecución de la Avda. Costanera Norte y considerando la Ley 2715/05, el trazado de la Avda. respetó el límite Sur de la Reservay se encuentraimplementando algunas medidas para disminuir la contaminación de la Bahía de Asunción.

Banco San Miguel y la Bahía de Asunción

Comprendiendo una Superficie de 300 has. ubicado sobre un banco de arena entre el Río Paraguay y la Bahía de Asunción con vegetación en general baja, con ocupaciones precarias, Caleras, areneras, clubes deportivos e instituciones militares.

El Banco San Miguel es totalmente inundable para crecidas de 10 años de periodo de recurrencia.

La Bahía de Asunción comprende un espejo de agua de 400 has. aproximadamente, totalmente colmatada y con todo tipo de desechos provenientes en general de la Ciudad de Asunción. Actualmente la bahía de Asunción en un área comprendida de 60 has., lado 'Este" está siendo dragada, usándose el material del refulado para el terraplén de la Avda. Costanera primera etapa.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

(a) Tipo de consultoría : Consultor individual, por producto.

(b) Fecha de comienzo : Julio de 2011

(c) Duración : 4 meses

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad de Proyectos Especiales
UPE

(d) Lugar de trabajo : Oficinas del Consultor y para las reuniones técnicas con la Unidad Ejecutora en las oficinas de la Unidad de Proyectos Especiales del MOPC.

(e) Perfil del Consultor: Profesional universitario de las Carreras de Ingeniería Civil y/o Ingeniería Sanitaria, con 5 años de experiencia general en la profesión y preferentemente en el Área de Gestión de Obras Sanitarias (Alcantarillado Sanitario y Saneamiento Ambiental) y en trabajos relacionados a proyectos de manejo de Aguas, Cuencas Hídricas y/o Medio Ambiente.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Formular un Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Parque Natural Banco San Miguel, de modo a indicar la planificación de las acciones de recuperación de este lugar tan importante para el ecosistema de la Bahía de Asunción.

Incorporar los criterios establecidos en la Ley 2715/05 de modo a permitir la viabilidad de la implementación del Proyecto.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Atendiendo a la creación de la Ley 2715/05, al alto grado de contaminación ambiental y una marginalidad social existente en toda la zona, ha surgido la necesidad de la implementación de un Plan Maestro para el Banco San Miguel y la Bahía de Asunción debido a que si no se implementan las acciones planteadas en la misma Ley, sin mencionar los problemas legales que tendrían las autoridades, con seguridad en poco tiempo se contaría con una situación socio ambiental casi irreversible.

El Plan Maestrode Saneamiento Ambiental, el cual surge como una necesidad en el Marco de la Consultoría del Plan Maestro de Ordenamiento del Banco San Miguel, debe contar con toda la información social y ambiental de la zona mencionada y deberá plantear acciones que permitan eliminar el problema social y ambiental en un plazo no mayor a 5 años a partir de su implementación.

Por otra parte el Plan Maestro deberá contemplar un convenio borrador entre las instituciones mencionadas en la Ley 2715/05 en donde puedan coordinar sus acciones y que la implementación del Plan, en principio sea con fondos locales con la posibilidad de la participación del sector privado.

IV. ACTIVIDADES A SER REALIZADAS POR EL CONSULTOR

Las actividades descriptas incluyen pero no limitan al Consultor al cumplimiento de los objetivos de los Términos de Referencia:

1- Recopilar informaciones existentes y disponibles de la situación actual del Banco San Miguel.
2- Analizar el Plan de manejo existente, considerando lo elaborado por la SEAM, la Municipalidad de Asunción y Organizaciones Ambientales, analizar las disposiciones de la Ley N° 2715/05 y su aplicación, Ordenanza de usos de suelos de la Municipalidad, recomendaciones generales y específicas para la implementación del Plan de Manejo del Banco San Miguel.
3- Consultar con Técnicos de la SEAM, la Dirección Ambiental de la Municipalidad de Asunción, la ESSAP,el Área Ambiental del MOPC y la UEP a pedido de la Unidad Ejecutora.

4- Relevar datos mediante trabajo de campo, identificación cuantitativa de las ocupaciones existentes, fotografías de la zona, estimación de cantidad de residuos sólidos y plan para su transporte y eliminación fuera de la zona de la Reserva.
5- Identificar las fuentes contaminantes de la Bahía de Asunción. Emisiones Cloacales de ESSAP, u otro origen. Ubicación y características.
6- Realizar el análisis físico-químico del agua de la Bahía de Asunción.
7- Elaborar el Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Banco San Miguel.
8- Establecimiento de mecanismos de aplicación y cumplimiento del Plan de Saneamiento Ambiental.

V. LOS PRODUCTOS ESPERADOS :

De la consultoría se esperan los siguientes productos:

Como resultado de la Consultoría a realizar, de los lineamientos que surjan en el Plan Maestro de Ordenamiento del Banco San Miguel y de las actividades previstas en el punto anterior, el Consultor deberá entregar los siguientes productos:

1. Diagnóstico de la situación de Saneamiento Ambiental de Banco San Miguel incluyendo una descripción sobre el pasivo ambiental y social.

2. Plan Maestro de Saneamiento Ambiental del Banco San Miguelcompatibilizando con lo establecido en la Ley 2715/05.

   2.1 Plan de traslado del pasivo social (incluyen industrias y astilleros)
   2.2 Plan de eliminación de residuos sólidos existentes
   2.3 Plan de manejo de emisarios cloacales existente (manejo o eliminación)
   2.4 Distribución y clasificación de las áreas del Parque Ecológico, usos en general
   2.5 Recursos Humanos Necesarios para la implementación del Plan Maestro
   2.6 Recomendaciones para el organismo ejecutor del Plan Maestro, organigrama, funciones
   2.7 Costo de la inversión inicial, costos operativos
   2.8 Mecanismos de control y seguimiento y ajustes del Plan

VI. INFORMES

Se requerirá la presentación de informes de avances del Proyecto dentro del Cronograma previsto, conforme al siguiente detalle:

- UnPlan de Trabajo para la elaboración del servicio, a los 10 días de la firma de contrato
- Un **Informe inicial**, a los 30 días a partir de la firma de contrato que deberá contener lo indicado en el ítem 1 del apartado V. PRODUCTOS ESPERADOS
- Un **Primer Informede Avance**, a los 75 días a partir de la firma del contrato, que deberá contener el Primer Borrador del ítem 2 del apartado V. PRODUCTOS ESPERADOS
- **Informe final,** alos 120 días a partir de la firma del contrato, que deberá contener el Plan Maestro de Saneamiento Ambientalcon todos los productos solicitados.

Todos los informes deberán ser aprobados por Unidad Especial de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad de Proyectos Especiales
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.P.E.

Los informes deberán ser presentados en formato digital y en dos originales impresos, conforme al siguiente detalle:

a) Plan Maestro impreso en un original y dos copias, más el archivo magnético con extensión .doc o .docx y para las tablas y planillas en xlsóxlsx
b) Planos impresos de:
   - Cartografía de Ubicación general regional
   - Cartografía Ubicación particular en Asunción
   - Plano de distribución y clasificación de usos
   - Banco San Miguel y Bahía de Asunción con fondo fotográfico disponible.
c) Archivos magnéticos con extensión .dwg

VII. MONTO TOTAL Y CONDICIONES DE PAGO MONTO

El monto total estimado asciende a Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones), IVA incluido.

La forma de pago se detalla a continuación:

- 20% del monto total del contrato, a la presentacióny aprobación del Informe Inicial
- 40 % del monto total de contrato, a la presentación y aprobación del 1er. Informe de Avance.
- 40 % del monto total del contrato, a la presentación del Informe Final con la aprobación de la Unidad Especial de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y la No objeción del BID.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La Supervisión y Coordinación de la Consultoría estará a cargo de la Unidad Especial de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

IX. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Consultor deberá acompañar su Curriculum Vitae en carácter de Declaración Jurada, en el formato del modelo presentado en el Anexo I, declarando las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.

Será utilizado el siguiente criterio de puntuación para la evaluación de las propuestas:

a) **Formación académica:** El título universitario es excluyente. El puntaje máximo por formación académica adicional al título universitario será de **20 puntos.**

Se otorgará 10 puntos por cada título de Doctorado o Maestría en áreas relacionadas a la Consultoria. Se otorgará 5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 360 horas o más en el área solicitado en este llamado. Se otorgará 2.5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más, hasta un máximo de 10 puntos, y por los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto por cada uno hasta un máximo de 5 puntos.

b) **Experiencia profesional:** El puntaje máximo será de **80 puntos**.

- **Experiencia directa (ED):** hasta 60 puntos.Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos relacionado al Diseño, planificación y ejecución de obras de saneamiento ambiental.

y/o elaboración de Planes Maestros o programas Ambientales

Cada trabajo a ser considerado debe haberse desarrollado en un plazo no menor a 3 meses. Se puntuará con 60 puntos al Postulante que haya desarrollado 3 (tres) o más trabajos relacionados con la experiencia directa, con 50 puntos el que haya desarrollado 2 (dos) trabajos relacionados con la experiencia directa, con 40 puntos el que haya desarrollado un (1) trabajo relacionado con la experiencia directa.

- **Experiencia indirecta (EI):** hasta 15 puntos.
  Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría (participaciónen trabajos o como especialista Ambiental en Estudios de Impactos Ambientales de proyectos en general). Se otorgará un total de 3 puntos por cada trabajo presentado no menor a 3 meses, hasta un máximo de 15 puntos.

- **Experiencia general (EG):** hasta 5 puntos por encima del mínimo de años requerido.

  Se otorgará un punto por año a partir del año 6 luego de la obtención del título universitario, hasta un máximo de 5 puntos.

Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos. En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más trabajos de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad de Proyectos Especiales
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UPE

ANEXO I

MODELO DE CURRICULUM VITAE

Programa:

Ejecutor:

Nº de Operación:

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual:	
Teléfono y fax:	
Correo electrónico:	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

I. Estudios realizados:

Nivel de Estudios	Título obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración (años)
Universitarios				
Post Grados				

II. Otros Estudios de Especialización:

Especialidad	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración (hs.)

C.1 Experiencia directa (ED)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad de Proyectos Especiales
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.P.E.

DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		

C.2 Experiencia indirecta (EI)

DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		

C.3 Experiencia general (EG)

6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad de Proyectos Especiales
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UPE

DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
Detalle de actividad		

D. Otros factores de Evaluación (si están previstos en los Términos de Referencia)

Factor:	**Descripción:**
Idiomas	
Informática	
Publicaciones	
Servicio a Organismos Internacionales	

La información arriba indicada es proveída bajo declaración jurada.

Nombre y Firma del Postulante

N° de Cédula de Identidad

Fecha:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad de Proyectos Especiales
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.P.E.